

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Concede condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.
INTENDENCIA GENERAL.—Concede licencia al Int. D. F. J. González-Cela.—Destino al Sub. D. A. Meseguer.
SERVICIOS SANITARIOS.—Destinos en el cuerpo de Sanidad.

ASESORIA GENERAL.—Indemniza comisión al personal que expresa.

Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Relación de los individuos que han sido baja en la Inscripción marítima.
CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Resuelva instancia de D.^a M.^a González.

Sección no oficial.

Publica balance de la Asociación Benéfica para huérfanos de la Armada.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Construcciones navales

Orden de San Hermenegildo

Circular.—S. M. al Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique en Marina la siguiente real orden comunicada expedida por el Ministerio de la Guerra con fecha 8 del próximo pasado.—«Excelentísimo señor: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales de la Armada compren-

didos en la siguiente relación que da principio con D. Alfredo Pardo y Pardo y termina con D. Angel Cerdido y Cao, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala, en el concepto de que el agraciado con la placa deberá cesar en el percibo de la pensión de cruz por fin del mes de la antigüedad a aquella asignada con arreglo a los artículos 13 y 24 del Reglamento, reintegrando en su caso las mensualidades posteriores que hubiese percibido contra lo dispuesto en el artículo 3.º de la real orden de 8 de julio de 1918 (C. L. núm. 178).»

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Señores. . . .

Relación que se cita.

ARMAS O CUERPOS	EMPLIDOS	Situación	NOMBRES	CONDECO- RACIONES	ANTIGÜEDAD		
					Día.	Mes.	Año.
Ingenieros.....	Coronel.....		D. Alfredo Pardo y Pardo.....	Placa...	26	abril	1921
Inf. ^a de Marina.	Capitán.....		» Manuel Seris Granier y Ramirez de Arellano.....	Cruz....	6	enero	1921
Idem.....	Idem.....		» Serafín de la Piñera Galindo.	Idem....	11	marzo	1921
Maquinistas....	Primer maquinista....		» Andrés Sánchez Aledo.....	Idem....	18	enero	1921
Sanidad.....	Subinspector de 2. ^a		» Nicolás Gómez Tornell.....	Idem....	3	junio	1920
Maestranza permanente.....	Maestro Mayor.....		» Angel Cerdido y Cao.....	Idem....	19	enero	1919

Intendencia general

Cuderpo aministrativo

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del Subintendente de la Armada, en la actualidad Intendente, D. Francisco J. González-Cela y Pefaur, en súplica de que se le concedan cuatro meses de licencia por enfermo para Ferrol y Madrid, S. M. el Rey (q. D. g.), en vista del acta del reconocimiento que manifiesta serle de absoluta, imprescindible e imperiosa necesidad y de lo informado por la Intendencia general, se ha servido conceder al expresado Intendente los cuatro meses de licencia por enfermo que solicita para Madrid y Ferrol, con sueldo entero, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de licencias temporales de 15 de junio de 1905.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.
Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.
Señores. . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, qua el Subintendente de la Armada don Agustín Meseguer y Trelo, quede para eventualidades del servicio, continuando de Intendente interino del departamento de Cartagena, durante la licencia concedida al Intendente D. Francisco J. González-Cela y Pefaur.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.
Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.
Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.
Señores.....

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al ascender el médico 2.º D. Rogelio Calvo Giráidez, desembarque del acorazado *Pelayo* y pase de dotación al crucero *Princesa de Asturias* de cuyo buque desembarcará por cumplido el médico primero D. Manuel González Gamonal, destinándole a la asistencia de clases en Madrid; que el Médico segundo D. Juan Sobrino Buhigas, desembarque del crucero *Reina Regente* y embarque de dotación en el acorazado *Pelayo*, y que el oficial médico de igual empleo D. Carmelo Sáenz Cabezón, cese en el servicio de guardias del Hospital de Cádiz y pase destinado al crucero *Reina Regente*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de octubre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
Gabriel Antón.

Sr. General Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.
Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.

Asesoría general

Comisiones

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha, se dice a V. E. lo que sigue:

«Se declara indemnizable por días duración comisión servicio que deben desempeñar en Villagarcía auditor Sanmartín y comisario Ponte, segun interesa V. E. en telegrama de 8».

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, reitero a V. E. en corroboración. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de octubre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Asesor general del Ministerio.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.^a Sección (Personal).

Relación nominal y filiada de los individuos que perteneciendo a la inscripción marítima han sido baja en ella antes de 1.º de enero del año en que cumplen los diez y nueve de edad, y que con arreglo al artículo 5.º de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada no pueden ser alta en aquella hasta cumplir los treinta y dos años.

NOMBRE DE LOS INSCRIPTOS	NOMBRE DE LOS PADRES	PUEBLO DE NATURALEZA	TROZO EN QUE FUERON BAJA
Francisco Ojeda García.....	José y Adela.....	Cádiz.....	Algeciras.
Sinforoso Martínez Aparicio.....	Sinforoso y Josefa.....	Altea.....	Torre Vieja.-
Abilio Villever Estébanez.....	Leandro y Trinidad.....	Santander.
Gumersindo Sobrino Pereda.....	Gumersindo y Filomena.....	Santoña.
Angel Villoria Velázquez.....	Juan y Josefa.....	Requejada.
Sebastián Oliver Ferrer.....	Gabriel y María.....	Palma de Mallorca...	Palma de Mallorca.
Emilio Pardo Martínez.....	Buenaventura y Rafaela.....	San Javier.....	Pinatar.
José Sánchez Navarro.....	Domingo y Concepción.....	San Pedro Pinatar...	Pinatar.
César Brugada García.....	Francisco y Visitación.....	Alginet.....	Valencia.
Mariano Rodrigo Pechuan.....	Antonio y Francisca.....	Valencia.....	Valencia.
Pascual Aranda Playa.....	Juan e Isabel.....	Mazarrón.....	Barcelona.
Joaquín Cruañes Tortosa.....	Joaquín y Amparo.....	Manuel.....	Barcelona.
Salomón Recasens Ingles.....	José y Pilar.....	Arenys de Mar.....	Barcelona.
Carlos Pajrón y del Alamo.....	Miguel y Elisa.....	Barcelona.....	Barcelona.

Madrid 30 de septiembre de 1921.—El General Jefe de la Sección, Luis González Quintas.

Sección no oficial

Asociación benéfica para huérfanos de generales jefes y oficiales de la Armada

MES DE AGOSTO DE 1921

Balance del movimiento de fondos habido en el mes actual.

	VALOR NOMINAL	
	Pesetas	Pesetas
<i>En títulos de la Deuda pública:</i>		
<i>Existencia en fin del mes anterior:</i>		
En 5 por 100 amortizable.....		500,00
En 4 por 100 interior perpétuo.....		250.000,00
		250.500,00
<i>En metálico.</i>		
Cargos.		
<i>Existencia en fin del mes anterior...</i>		
Recibido % de liquidación de cuotas del primer trimestre.....	20.000,00	
Cuotas recibidas de socios.....	90,00	
Idem de id. protectores.....	43,00	
Pensiones de alumnos de pago.....	1.266,85	
Venta de polvo de carbón.....	25,00	
Idem de comestibles a la marinería.....	149,30	
Intereses del Amortizable 5 por 100....	5,00	
TOTAL CARGO.....		28.313,95
Datos.		
Pagado por pensiones en el mes actual.	7.764,00	
Idem por gastos del Colegio en el id. id.	14.345,39	
Idem por gastos de teléfono.....	136,25	
Idem por id. de escritorio.....	37,50	
Idem por giros, sellos, etcétera.....	28,90	
TOTAL DATA.....		22.312,04
<i>Existencia para el mes próximo.....</i>		6.001,91
<i>Detalle de la existencia:</i>		
En c/o del Banco de España.....	5.534,21	
En la caja de la Asociación.....	467,70	
TOTAL IGUAL A LA EXISTENCIA.....		6.001,91

Alumnos que existen en el Colegio de Nuestra Sra. del Carmen

Huérfanos.....	91
Pensionistas internos.....	13
Medio pensionistas.....	2
Idem externos.....	0
TOTAL.....	106

Huérfanos con pensión diaria en sus casas.....	242
Hembras.....	175
Varones.....	67
Total de huérfanos socorridos en una u otra forma.....	333

Madrid, 31 de agosto de 1921.

El Tesorero,
Francisco Rada.

V.º B.º
El General Vicepresidente
Fernando González Maroto.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pagos de tocas

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Ordenador de Pagos de Marina lo siguiente:

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña María González Vivancos, viuda del auxiliar de almacenes de 1.ª clase del arsenal de Cartagena D. Matías Cerón Martínez, y, en tres del corriente mes ha acordado que la interesada tiene derecho a percibir *cuarenta y tres pesetas veinte céntimos más*, que le corresponden por las dos mensualidades y que solicita como mejora de las dos pagas de tocas que le fueron concedidas, cuya cantidad deberá serle abonada por la Intervención de Marina del departamento de Cartagena que es por donde percibía sus haberes el causante.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de octubre de 1921.

El General Secretario,
Miguel Viñe.

SECCION DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.-VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 600 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos, y especificaciones al solicitarlo

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, S. A.

CAPITAL PESETAS 10.000.000

DEPÓSITOS FLOTANTES Y TERRESTRES EN

Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Gijón, Huelva y Vigo,
Valencia, Santander, Pasajes y Málaga.

Domicilio social: PLAZA MEDINACELI, 5.-BARCELONA

Delegación en Madrid, CALLE DEL PRINCIPE, 1

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: PARK

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES REPARACIONES MAQUINARIA FUNDICION
CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 :: BARCELONA :: Telegramas y Telefonemas: ASME DI